Pescadores participan en un programa de protección de Reservas Marinas para buceadores

Noticias

El programa "Pescares" busca combinar la protección de la pesca artesanal "como bien cultural con el interés económico" que representa el buceo recreativo para estas zonas

Los buceadores que se sumerjan en las Reservas Marinas tendrán que cumplimentar un test para demostrar que conocen y se comprometen a respetar los criterios de buceo responsable, diseñados por cofradías de pescadores y clubes de buceo en el ámbito del programa "Pescares".

Los contenidos del citado test todavía precisan la aprobación definitiva del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Magrama), según ha informado Oceana. Ha detallado que "Pescares", desarrollado por el club de buceo Océano Alfa y cofinanciado por la Fundación Biodiversidad y Fondos Europeos para la Pesca (FEP), en colaboración con la dirección general de Recursos Pesqueros y Acuicultura del Magrama, se implantará, en el segundo semestre de 2015.

El objetivo del programa es combinar la protección de la pesca artesanal "como bien cultural con el interés económico" que representa el buceo recreativo para estas zonas, implicando en su ejecución a todos los agentes.

Para conseguir el acuerdo y la implicación necesarios, durante 2014 se ha desarrollado un programa piloto en las reservas marinas de Cabo de Gata-Nijar y Cabo de Palos-Islas Hormigas.

En este programa, las cofradías de pescadores y los centros de submarinismo diseñaron unos criterios de buceo responsable que deberán ser difundidos e implantados entre todos los buceadores que quieran desarrollar esta actividad en las Reservas Marinas.

La práctica del buceo recreativo está permitida en ocho de las diez reservas marinas que hay en España, en las que se realizaron el pasado año alrededor de 200.000 inmersiones.

La iniciativa "Pescares" implica a cofradías de pescadores, asociaciones de clubes de submarinismo y a organismos científicos como el Instituto Español de Oceanografía (IEO), la universidad de Murcia o la Asociación de Buceo Recreativo de España (ABRE) que agrupa a las certificadoras de submarinistas.

Las reservas marinas españolas en las que está permitido el buceo recreativo son las de Isla de Tabarca, Islas Columbretes, Cabo de Palos-Islas Hormigas, Cabo de Gata-Nijar, Levante de Mallorca-Cala Ratjada, Isla Graciosa e islotes del norte de Lanzarote, Isla de La Palma y Punta de la Restinga-Mar de las Calmas.

Redacción